

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balcar.
Rullan, hermanos.
Garola.
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Salen todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto . . . 1 rl.

PALMA. — SÁBADO 15 DE MARZO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Continúa la sesion del día 6 de marzo de 1851.)

El señor CANGA ARGUELLES, (continuando): El gobierno obtuvo una mejora de precio: la casa de los Planes convino en beneficiarle sus minerales por el precio de 56 rs. arroba dándoselos refinados. Pero hubo otra concesion y muy importante: la casa de los Planes permitió al gobierno beneficiar gratis los minerales por su sistema, siendo así que la casa de Remisa la exigía 4 y medio rs. por arroba que obtuviera por su sistema. De modo que tiene el congreso mejoría en el precio, y una concesion que al otro no se la daba sino á costa de una retribucion; pero ademas hizo otra concesion, que fué la de ceder las tierras vitrílicas que ya tenia preparadas para que el gobierno pudiera beneficiarlas sin mas costo que el precio á que se pudiera calcular la calcinacion y demas operaciones que son necesarias. Yo suplico al congreso que se fije en las deducciones que nacen de aquí. ¿Podrá decirse que es desastroso, que es ruinoso un contrato que ha venido á acrecer el valor á las minas de Riotinto, no por el contrato, sino por el cumplimiento, pues ha hecho que no fuera necesario el combustible que tanto escasea? ¿Podrá decirse que es desastroso, que es ruinoso un contrato que ha hecho que el combustible no era el que limitara la produccion? Creo que basta hacer estas indicaciones para que el convencimiento entre en el ánimo de todos los señores diputados.

Pero voy á dar mas explicaciones, porque el Sr. Navarro ha entrado tambien en otro terreno, en el que creo que no se debe buscar esta cuestion. Ha dicho: gana la casa de los Planes 56 rs. en arroba, gana un 100 por 100, y se ha dejado llevar en sus exageraciones hasta decir que hay una lesion enormísima para el gobierno. Señores, esto yo no sé cómo calificarlo, pero voy á explicarlo. La casa de los Planes presentó una proposicion al gobierno para rebajar 8 rs. el precio de los cobres que suministrase á la Hacienda, siempre y cuando se le facilitara beneficiar el mineral en las mismas oficinas, ó cerca de las que tiene el gobierno para beneficiar sus minerales; porque hay que tener presente que las oficinas de los Planes estan situadas á media legua, y esto perjudica á los precios del metal en 8 rs.

Y esto es tan exacto que la empresa misma, no una sino trescientas veces, cotidianamente puede decirse, presenta sus proposiciones, diciendo que lo beneficiaria á 48 ó 50 rs.: es como ha dicho el Sr. Navarro que sale á la hacienda, lo cual no es exacto.

La comparacion seria menester establecerla entre 50 rs. que es el precio á que dice el Sr. Navarro sale á la hacienda y los 48 á que le sale á Planes. Pero no es esto cierto, porque á este precio hay que añadir 8 rs. que cuestan las demas operaciones que haya que practicar, como arranque y extraccion, hasta poner el mineral en la boca de la mina. Los precios á que sale al gobierno el beneficio son los siguientes. La cementacion natural 28 rs. arroba y la fundicion 81: y ruego al congreso se fije en este precio de 81 rs., porque cuando me haga cargo de las observaciones del señor Navarro, respecto al precio de los cobres, se verá que hasta en esto está equivocado, y la cementacion artificial á 49 rs. y 31 mrs.

Pero la acusacion del señor Navarro ha tomado mayores proporciones, porque no solo ha censurado los contratos, sino á esas calificaciones ha añadido: "el caso es que no se cumplen, el caso es que aun despues de estos perjuicios, despues de este contrato ruinoso y desastroso, todavia se hacen todos los dias concesiones en términos que lo único que parece que se busca es que el contratista se enriquezca."

Estas han sido las espresiones que ha usado

S. S. Pues en esto, señores, es tan exacto S. S. como en todo lo demas que ha dicho al congreso, y esta acusacion gravísima la ha formulado en muy pocas palabras: los Planes no entregan el cobre que deben con relacion al mineral que reciben. Señores, hay un artículo en la contrata que fija la relacion que debe tener el mineral que recibe el contratista con el cobre que entrega, y es la de que por cada 30,000 quintales recibidos de mineral ha de entregar 1600 arrobas de cobre: el artículo dice algo mas, porque el gobierno, fundado en los conocimientos que se tenían del mineral, creía que de esa cantidad se podía sacar una mayor de cobre, y ha expresado que debían ser 1600 arrobas ó mas si lo da el mineral, y así lo ha fijado en él: un dato sin embargo ha presentado el señor Navarro, cuando ha dicho que no habiendo recibido la casa de Planes 339,888 quintales de mineral ha entregado 15,626 arrobas de cobre; es decir que en vez de entregar 1600 arrobas por cada 30,000 quintales, no ha entregado mas que 1300 arrobas. Pero esto, señores, tiene una explicacion muy admisible.

El beneficio por cementacion artificial no es otra cosa que la descomposicion artificial de los minerales convirtiendo en sulfatos los sulfuros, y esto exige un tiempo largo, porque hay que calcinar los minerales, despues de calcinarlos hay que someterlos á otras operaciones; y estas llevan siempre consigo un período que no baja de seis meses: de manera que aunque la empresa de los Planes haya recibido esa cantidad de mineral que ha dicho S. S., es preciso no juzgarlo de ligero, porque ese mineral en crudo, que es como lo ha recibido, ha tenido que recibir las preparaciones que dejo indicadas para que sirva á la cementacion. Pero ademas de esto la empresa de los Planes en un principio sufrió entorpecimientos, porque tuvo que principiar sus trabajos recibiendo los minerales crudos, y otros entorpecimientos que no dependian de ella, sino nacidos del gobierno ó sus agentes subalternos, ó de los directores de las minas que no entregaban las cantidades que debían. ¿Por qué? Porque una de las condiciones del contrato es que se habia de entregar á la empresa por lo menos 1000 quintales diarios de mineral, y no ha podido verificarse por las razones que diré, y ha habido sobre ello reclamaciones. ¿Y por qué no se entregaban? Porque lo que se sacaba de la mina no era bastante para dar esa suma diaria, y que al mismo tiempo quedase en las oficinas del gobierno lo suficiente para producir la cementacion artificial, que por un artículo del contrato se habia de hacer por cuenta del mismo gobierno.

Y así es que atendidas las diferencias que habia siempre entre el ingeniero que habia de entregar el mineral y la compañía que habia de recibirlo, se convino posteriormente en que en lugar de los 30,000 quintales solo se entregasen 25,000 mensuales. Y en esto, como se ve, hubo una razon y no una gracia ó una moratoria, como dice el señor Navarro que se ha hecho. Las minas estaban produciendo 42,000 quintales al mes; si se le daban á Planes los 30,000, quedaba solamente una cantidad de ocho á diez arrobas para beneficiarlas por la hacienda, y como los ingenieros dependientes del gobierno allí son los que presiden el beneficio por la hacienda, naturalmente no habian de querer que todo fuese de la empresa, sino que quedase una cantidad de alguna consideracion para poder dar buenos resultados.

Por eso, repito, en vez de darse á la empresa los 30,000 quintales mensuales se redujeron á 25,000. ¿Y qué habia de suceder? Naturalmente una cosa muy sencilla: que las cantidades de cobre entregadas no guardasen relacion con las que debían haberse entregado. Y sobre esto hay ademas otra consideracion; es decir mas pormenores que tomar en cuenta; y llamo la atencion del congreso nuevamente para que vea cuán poco merecida ha sido la calificacion que el Sr. Navarro ha hecho al hablar de la comision. Podria S. S. decir que la comision habia errado en su juicio, que estaba equivocada: pero nunca decir que no ha examina-

do el asunto: todos los detalles que vengo dando lo justifican, pues lo ha estudiado á fondo. Habia, digo, reclamaciones sobre el contrato, y entre ellas una sobre el modo de entregar el mineral. En él está estipulado que fuese por peso y se entregaba por medida. ¿Y qué sucedia? Que todos los dias se originaban disputas por las entregas, por la falta de armonía que reinaba entre la empresa y los directores facultativos de la mina, lo que era natural por razones que yo respeto, y porque cada uno creía estar en su lugar, y al fin para evitar esto se decidió que se hiciesen las entregas por peso; y esto ha podido influir mucho, antes de determinarse que fuese así, en la cantidad de mineral entregado.

Hay tambien, como indiqué antes, que atender á las operaciones que se exigen hasta producir el cobre en su forma metálica y el tiempo que necesitan, pero el hecho es que la administracion ha sido en esta parte celosa, y ha exigido el cumplimiento de los contratos. Y como en una contrata que no se limita á un solo año hay facilidad de que haya compensaciones, puedo decir que si bien es cierto que no se entregaron en algunos meses los 1600 arrobas que se estipularon, ó 1300 en razon de haberse rebajado á 25,000 quintales las entregas, en los meses de enero y febrero de este año se han verificado por la cantidad de 4500 arrobas: de manera que se ve que la empresa desea cumplir como está en su propio interes.

Otra consideracion importante que ha producido reclamaciones por parte de la casa de Planes es que el mineral no es todo igual, es decir, que no se les suministra sin distincion de riqueza, dando la preferencia á los mas pobres. Natural es pues que si no ha habido la mejor armonía entre la empresa y la administracion de la mina, no haya habido toda la justicia debida en las entregas. Y así es que estando estipulado se hiciesen estas en pedazos grandes de mena, algunas veces se ha quedado la empresa de que no se le entregaba así, si no hecho tierra, y habiéndose hecho reclamaciones han llegado á producir órdenes terminantes del gobierno para que se cumpla lo contratado. Y aprovecho esta ocasion para decir que no porque se llamen contratistas los hombres que toman á su cargo empresas de este y otros géneros, hay derecho para no hacerles justicia en lo que la tengan. Tal á lo menos es mi doctrina; si el señor Navarro cree que por solo llamarse contratistas debe mirarse de otra manera, yo por mi parte no pienso así; y la comision lo ha juzgado como yo, y creo que el congreso aprobará el aspecto bajo el cual ha admirado este incidente.

Tambien ha querido S. S. traer al debate una comparacion entre la administracion del gobierno y la de la empresa y los perjuicios consiguientes que de ella se irrogasen á los intereses del Estado. Ha dicho: véanse los productos, y se verá como el Estado con 184,000 quintales de mineral ha producido 17,488 arrobas de cobre, y véase la diferencia entre una y otra produccion, y como no cumple la empresa. Bueno será tener presente que en un artículo de la contrata se concede al gobierno la facultad de que sus ingenieros fiscalicen las operaciones de la empresa, amonesten y corrijan sus operaciones. Y, señores, cuando las operaciones se hacen en territorio de la Hacienda, cuando estan vigiladas por los empleados de la misma y se encuentran en contacto inmediato, esto seria en contra de lo que S. S. ha tratado de sostener, de lo cual estoy muy distante porque conozco á los ingenieros de ese cuerpo, personas muy celosas y entendidas y que no hubieran dejado pasar omision alguna por parte de los contratistas en el cumplimiento de sus deberes. Hay que tomar en cuenta que al tiempo de concluir la empresa de Remisa dejó en favor de la Hacienda una cantidad de mucha consideracion de tierras ya preparadas para el beneficio, y los ingenieros a cuyo cargo está la cementacion artificial por

cuenta del gobierno, antes de reunir esos materiales que tienen que convertirse de sulfuros en sulfatos habrán hecho uso de las tierras ya preparadas, y no es extraño que de una cantidad que representa una porcion menor de producto bruto haya salido una cantidad mayor de cobre. Y en esto habria cumplido con su deber. La falta toda es del Sr. Navarro que no ha podido explicar las diferencias.

Lo que he dicho respecto de la empresa de los Planes puede decirse respecto al contrato de la Cerda á que ha aludido el Sr. Navarro. S. S. nos ha dicho: como si no fueran bastantes los ruinosos resultados que ha producido el contrato de los Planes, ahí teneis otros nuevos perjuicios para la Hacienda; esto es lo que hace el gobierno abandonar los intereses del Estado, esto es lo que propone la comision.

Señores, si á estas declaraciones se acompañaran pruebas nada habria que decir; ¿Pero dónde estan? ¿Qué es el contrato de la Cerda? En pocas palabras voy á explicarlo. El contrato de la Cerda se refiere á otro privilegio de invencion en que por un nuevo procedimiento se pueden beneficiar los minerales de cobre con el ahorro del afino y con una economía grande en la parte de hierro. Las minas de Riotinto, como he dicho antes, son ricas por la abundancia de su mineral; pero si á esta abundancia no acompañaran los medios de beneficiarlas, nos hallaríamos en el mismo caso que si no tuviéramos nada.

El único medio que hasta el descubrimiento de la cementacion artificial se habia puesto en planta era el de la fundicion, medio que limitaba la produccion, como he indicado muchas veces; de modo que todo lo que tendiese á ahorrar el combustible era una cosa sumamente aceptable para el gobierno. El contrato con don Felipe Prieto produjo esto; pero exigía al mismo tiempo que se purificara el cobre, que se afinara, lo cual no puede hacerse sino por medio del combustible. Vino la casa de la Cerda y dijo: yo ofrezco por 50 rs. en vez de los 56 que se dá á la casa de los Planes la arroba de cobre, con la ventaja de que mi proyecto va directamente al pensamiento de ahorrar combustible, pues el procedimiento de que me valgo no necesita combustible y da el cobre completamente afinado. Señores, ¿habia de desechar el gobierno este medio que tan ventajosos resultados podia producir? De ninguna manera. El gobierno aceptó el uso del privilegio en las minas de Riotinto; benefició V., le dijo, la mitad de los minerales que yo deba beneficiar por la contrata que tengo con la casa de los Planes, y V. me entregará una arroba de cobre y yo le entregaré 50 rs. ¿fís esto ruinoso? Yo desearia que una persona tan ilustrada como el Sr. Navarro se esforzase mas para ver si me convence de lo que absolutamente ahora no comprendo.

Voy á terminar con unas pequeñas rectificaciones, que dicen mucho para el objeto, digámoslo así, esencial en el proyecto que se discute. Voy á presentar el hecho para que vea el señor Navarro como siempre andamos tras de las pruebas. Ha dicho la comision que una de las graves dificultades que tiene el que el gobierno sea minero y tenga que ser comerciante, consiste en las alteraciones que con frecuencia sufren los precios; así que cuando el gobierno presenta los presupuestos, suele fijar un tipo y luego este tipo varia considerablemente.

El Sr. Navarro ha dicho que el cobre se vende de 90 á 100 rs.; á 95 está calculado en el presupuesto. Pero ha venido un particular diciendo que necesitaba comprar una cantidad de

cobre mas ó menos reducida; el gobierno le dice: se ha fijado el pago de los 95 rs. á 95 rs., y nada ha podido hacerse, porque se ha considerado exorbitante, como sucedió el año último, y aun el de 80 rs. se ha considerado elevado; pues ha sufrido alteraciones el mercado, y han bajado tanto los precios que puede obtenerse mejor y mas barato en el extranjero. ¿Qué hace el gobierno en este caso? Y sin embargo, señores, los datos para fijar el precio de 95 á 100 rs. los han suministrado las personas inteligentes, peritas, que están, digámoslo así, por su deber en el conocimiento práctico de las oscilaciones del mercado. Razones tuvieron para fijar ese tipo; pero las combinaciones del comercio, ¿quien es capaz de graduarlas? Así es que en este año la administración se verá en el mismo caso que en el pasado, que el cobre será endosable á 95 rs. al ministerio de marina, lo que es consiguiente á esto á 675 rs. quintal las planchas y clavazon pagándolo á este precio, cuando podría obtener mejores cobres á 5 rs. libra.

Resumiendo pues diré que la discusión de la enmienda no trae ninguna razon ni argumento nuevo al debate; que esta es una cuestion juzgada completamente en su totalidad; que la cuestion grave suscitada por el Sr. Navarro en mi pobre entender tiene una explicacion sencilla que yo me he creído en el deber de apresurarme á someter á la consideración del congreso para que no se deje llevar de una impresion impropia; y por último, y esto importa mucho á la comision y yo siento manifestarlo asi al Sr. Navarro, las calificaciones que á S. S. ha merecido, la acusacion que la ha dirigido no estan en manera alguna justificadas: nuestro juicio podrá ser erróneo, podrá no ser exacto, pero creo haber demostrado tanto en la discusión de hoy como en las anteriores que la comision ha mirado con mucha detencion este asunto, que lo ha considerado bajo todos sus aspectos, y por lo mismo ruega al congreso que sea benévolo y acepte el dictamen tal como la comision lo ha propuesto.

Se suspendió por un momento esta discusión y entró á jurar el Sr. D. Matias Yañez, ingresando en la primera seccion.

Continuando la discusión pendiente obtuvo la palabra el Sr. Navarro para rectificar, y después de hacer unas ligeras aclaraciones, retiró la enmienda que tenia presentada en union con otros Sres. diputados.

Se leyó y puso á discusión el artículo 1.º

El Sr. BOULIGNI: Se ha hablado tanto en esta cuestion, que una gran parte de lo que me proponia manifestar se ha dicho ya; así que poco será lo que pueda añadir. Cuando se discutió la totalidad, ya fundé mi principal argumento para oponerme á la ley que se discute; pero ahora necesito abusar de la indulgencia del congreso para contestar siquiera dos palabras á una alusion que ha dirigido el Sr. Navarro.

Ha dicho S. S. que pudiera muy bien haberse propuesto la enagenacion de la fábrica de armas blancas de Toledo. Yo, Sres., si eso se hubiese indicado, habria hablado en contra; pero ya que así no ha sido, y que el Sr. Navarro ha dirigido esa especie de alusion, necesario me es defender los derechos del cuerpo de artilleria, mancillados hasta cierto punto por el señor Navarro.

No necesito hacer esfuerzo alguno para que pueda conocerse la importancia de esa fábrica, pues es sabido por todos los Sres. diputados, tambien los resultados que ha dado, á pesar de las cantidades tan cortas que se han señalado por las cortes.

Habiendo contestado ya, aunque brevemente al Sr. Navarro, diré dos palabras acerca del art. 1.º En él se trata de la enagenacion de las minas de Riotinto, de las de Linares y de otras. Entre ellas se hallan las de plomo de Marbella, con respecto á las cuales debe tenerse presente que en el expediente consta una reclamacion de un particular que dice que son suyas, y que por consiguiente el gobierno no puede disponer de ellas. Este particular sabrá en qué funda su derecho, que indudablemente se ventilará; pero en el entretanto yo espero que el congreso cuando se proceda á la votacion de este proyecto

que la enagenacion de las diferentes propiedades que comprende se haga separadamente en atencion á las circunstancias que en cada una de ellas concurren. Tampoco creo que en esto puedan tener inconveniente la comision ni el gobierno.

El Sr. ALFARO: Muy poco tiene que decir la comision, porque la mayor parte de los argumentos del Sr. Bouligni se han dirigido á combatir la idea emitida por el Sr. Navarro acerca de la venta de la fábrica de armas blancas de Toledo. De ello no se habla en el proyecto, y por lo tanto nada tiene que decir la comision.

Respecto á las minas de Marbella la comision únicamente tiene que manifestar que el gobierno no las venderá hasta que sepa que efectivamente le pertenecen.

En cuanto á que la enagenacion se haga separadamente, el gobierno y la comision no tienen inconveniente ninguno.

El Sr. CARDENAL, en contra: Señores, el congreso está fatigado despues de tantos dias de discusión sobre el proyecto que nos ocupa: sin embargo confio que su benevolencia me dispensará que diga dos palabras sobre el art. 1.º

Desde que se presentó este proyecto de ley me propuse seguir paso á paso su discusión, tanto mas cuanto que han venido á mezclarse con él otras cuestiones importantísimas en que se ha hablado de contratos y negociaciones. La he seguido paso á paso, como digo, y me he convencido de que es inconveniente la enagenacion, aun cuando fuesen bien conocidas las fincas de que se trata para ser tasadas con exactitud.

Las razones emitidas por el Sr. Bouligni fueron tan incontestables y tan bien acogidas por el congreso que el Sr. presidente del consejo de Ministros tuvo que levantar-se para tratar de desvanecer la buena impresion que habian producido.

Pero el Sr. presidente del consejo de Ministros usó de una táctica muy hábil para contestar al Sr. Bouligni. Dijo que este Sr. diputado solo se oponia á la venta de la fábrica de Segovia cuando precisamente el Sr. Bouligni no habló de ella en su discurso, sino de las minas de Riotinto.

Se ha manifestado por la comision que se van á enagenar dichas minas; porque el gobierno no puede ser fabricante ni comerciante. ¿Y de cuando acá, señores, se ha manifestado ese santo furor por la desamortizacion? ¿Por qué esa prisa en venderlas? ¿No era mejor que como proponia el Sr. Navarro se explotasen por tres ó cuatro años para despues, siendo bien conocidas, poderlas apreciar mas exactamente?

No tenemos los datos suficientes para apreciar debidamente esta cuestion, y careciendo de ellos yo que no tengo confianza bastante en el gabinete actual, no puedo dar mi voto á la autorizacion que se pide. No puedo tenerla porque recuerdo que el Sr. presidente del consejo de Ministros nos dijo en 26 de noviembre que solo habia un déficit de 30 millones, y en 6 de diciembre, que estábamos proximos á la bancarrota, y que habia un déficit de 300 millones.

Tengo todavía otra razon. El Sr. ministro de Estado dijo hace pocos dias que habia apoyado por miedo la administracion anterior, y yo no quiero exponerme, votando este proyecto, á que mañana diga fué presentado por miedo.

Otro motivo que yo tengo para desconfiar es el ver la indecision del gobierno en ciertas cuestiones, porque hoy le vemos presentar una ley de reemplazo que retira mañana.

Aun hay otros motivos mas para que yo desconfie del gobierno. La conducta seguida con el parlamento, y el verle alarmarse por lo que ha dicho la prensa con respecto á la célebre cuestion del entierro de la sardina.

Necesito hacer ver que el gobierno ha sido inconsecuente; expansivo cuando se trata de atacar ciertas fracciones del congreso y los actos de la administracion pasada, é intolerante cuando se trata de llegar á sus personas ó á actos de su administracion; y yo quiero principios fijos para todos, ó libertad para todos, ó si hay restricciones que á todos alcancen.

Por todas estas razones yo no puedo conceder la autorizacion que solicita el gobierno, y por el contrario estoy resuelto á negársela.
(Se concluirá.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

En la Hesse-Electoral, el gobierno queria hacer un empréstito de dos millones de florines, con la casa Rothschild pero no ha podido arreglarse el negocio, porque la casa á quien se dirigia no encontró suficientes las garantías que le ofrecian. Hassenpflug para suplir la falta de metalico, parece esta decidido á aumentar la circulacion del papel moneda.

Las protestas de la Francia y de la Inglaterra contra la entrada de Austria en la confederacion con todas sus provincias, hasta el presente no ha sido mas que bajo la forma de observacion sobre las obligaciones contratadas entre las potencias que firmaron el tratado de Viena.

Dicen que el Austria por otra parte está resuelta á insistir en este aumento del territorio de la confederacion. Solamente las provincias italianas podran quedar separadas.

ITALIA.

Roma 20 de febrero.

Hace algunos dias que el marqués Campana, ex-director del monte-pío, corrió el peligro de ser victima de un robo atrevido. Casado nuevamente con una inglesa muy rica, pasó á habitar un pequeño palacio que alquiló cerca la plaza del Pueblo, que daba salida al mismo tiempo á las calles del Corso y del Babuino; este palacio habia servido de fonda y por consiguiente es muy conocido de mucha gente. En la noche del domingo al lunes, los ladrones se introdujeron saltando las paredes del jardin, y llegaron hasta el dormitorio de madama Campana que acababa de meterse en la cama. Felizmente no se habia dormido aun, y sus gritos á la vista de los malhechores, hicieron acudir toda la gente de la casa y los asesinos tomaron la fuga sin que se hayan podido descubrir sus vestigios.

VARIETADES.

En una de las calles mas principales de Madrid acaba de establecerse detras de su correspondiente biombo un alumno (segun él modestamente se llama) de Talía. Anúnciase al público con el triple carácter de *memorialista, poeta y escribiente*, y como nosotros no dudamos de su capacidad, tampoco perdemos la esperanza de verle el dia menos pensado hilvanar algun memorial en octavas reales ó alguna carta de pésame en seguidillas. El portero de la redaccion del *Popular* que la echa de entendido en la materia, le ha enderezado las dos cuartetas siguientes, para las cuales pedimos indulgencia al interesado.

Levántate, Calderon,
con un látigo en la mano
y castiga á aquel profano
que trepa hasta el Helicon.

Sientan al fin tus rigores
ciertos hombres imprudentes:
que hartos de ser escribientes
dan en llamarse escritores...

El comercio español en Nueva Orleans.

Nuestros lectores no podran menos de haber notado el gran incremento que va adquiriendo el comercio español en esta plaza, y ahora nos proponemos hacer una pequeña revista del aspecto que presenta.

Hace cuatro años que apenas se veian reunidos en este puerto mas de tres buques españoles á la vez, y eso consistia en los impedimentos que en aquella época encontraban los buques que habian de conducir carga á España; impedimentos que despues ha destruido la sabia administracion que ha regido en Madrid despues que quedó terminada la guerra civil. Uno de esos impedimentos era el de tener que despacharse en un puerto de la isla de Cuba todos los buques que cargasen algodón para un puerto de España; cosa que originaba gastos crecidísimos,

demoras y otros inconvenientes de consideracion.

Poco á poco ha ido progresando el comercio directo con España, y hemos visto con frecuencia de 6 á 50 buques españoles cargando en este puerto; y el lunes último (23 de diciembre) se contaban quince buques españoles atracados á nuestros muelles.

En los dos primeros dias de esta semana se han despachado cinco buques españoles para puertos de España, conduciendo 2,924 pacas de algodón y 3,500 paquetes de duelas para barriles y bocoyes. De dichos cinco buques uno se despachó el lunes y cuatro el martes, como sigue:

Corbeta Rosalia, cap. Blay para Barcelona, con 400 pacas algodón.

Bergantin Chanito, cap. Gelpi, para id. con 500 pacas algodón y duelas.

Bergantin Otelo, cap. Ricomá, para id. con 410 pacas algodón y duelas.

Polacra Casimira, cap. Martí, para id. con 337 pacas algodón y duelas.

Polacra Rosina, cap. Durall, para id. con 300 pacas algodón y duelas.

Las principales casas españolas de esta plaza que sostienen el tráfico con España; son las siguientes.

Señores Puig, Mir y compañía.

Sr. D. Francisco Puig y Puig.

Sr. D. José Prats.

Sr. D. Juan Tintorer.

Sr. D. Rafael M. del Castillo.

Señores I Quadras y compañía.

Sr. D. Juan I de Egaña.

Señores Lapreve, Harispe y compañía.

Sr. D. R. Calusac.

Desde 1.º de enero del corriente año hasta el dia de ayer, se han despachado en esta aduana 54 buques españoles para puertos de la península, conduciendo 39,285 pacas algodón. Pero la mayor parte de estos buques se han despachado para Barcelona, por lo cual suponemos que al comercio de aquella ciudad se debe principalmente el aumento considerable que notamos en el número de buques españoles que llegan á este puerto en busca de productos para las fábricas de España.

Los precios tan subidos á que se han mantenido los algodones durante el presente año ha sido causa que los buques que han venido á cargar en este puerto hayan tenido que salir casi todos á media carga, pues apesar de ser menor el número de buques españoles que llegaron á este puerto el año de 1849, las esportaciones de algodones para España fueron mucho mas subidas.

Esperamos que el comercio español de este puerto siga aumentando en la misma proporcion que se ha visto durante los dos últimos años, y siempre atracados á nuestros muelles, ondea constantemente el pabellon español, para que llegue pronto á adquirir aquella preponderancia y el respeto que en otro tiempo fueron sus distintivos naturales.

Hoy hay en este puerto diez buques españoles, cargando algodón para España, y son tres fragatas grandes, cuatro corbetas y tres bergantines.

El comercio con la isla de Cuba, ha sido menos próspero de dos años á esta parte de lo que era hace cinco ó seis años; pero confiamos que muy pronto lo veremos tambien restablecido con nuevo vigor, á fin de que algunos de nuestros amigos que están interesados en su adelanto logren ver una época mas próspera y feliz, que sea á la vez de utilidad para ellos y de engrandecimiento á la nacion española.

California.

Varias veces nos hemos ocupado del estado de prosperidad de esas remotas regiones, cuyos naturales hablan nuestro idioma y cuentan en su seno no pocos de nuestros compatriotas. En la persuasion de que han de ser gratas á nuestros lectores algunas noticias acerca su clima, su poblacion, su suelo us diversas, producciones etc., continuamos hoy en nuestra crónica algunos párrafos que extractamos de una correspondencia que acabamos de recibir de san Francisco.

«La region de las minas de oro comprende

una estension de 5 à 600 millas de largo y sobre 40 à 50 millas de ancho. Abraza actualmente toda la base de Sierra-Nevada; pero es probable que se estienda todavia mucho mas. Abraza con sus limites todas las colinas y llanuras, que partiendo del Este del Sacramento y san Joaquin van enlazandose gradualmente hasta rematar en Sierra-Nevada. Encierra ademas varios riachuelos que son alimentados por las nubes de dicha sierra durante la estacion lluviosa.

Para formarse una idea de los tesoros que encierra aquella region, basta calcular la masa de oro que se ha sacado. A fines de mayo de 1848 y à orillas del rio llamado de los Americanos, se empezó à descubrir el oro. La noticia oficial, no llegó à Washington hasta fines de otoño, de modo que los emigrados americanos no llegaron à California hasta el año siguiente. Los habitantes de aquella comarca unidos con unas 500 personas procedentes del Oregon, Méjico y otros tantos de los paises limítrofes, fueron los únicos que explotaron el suelo californiano en 1848. Su totalidad no llegaría à cinco mil individuos.

Suponiendo que aquellos 5000 trabajadores recogieron unos con otros 20,000 rs. cada uno, segun el cálculo de personas bien informadas, el valor total del oro recogido en dicho período de tiempo, ascendió à 100,000,000 rs. Habiendo cundido la nueva de este descubrimiento, el concurso de gentes cada vez fue mayor. Numerosas caravanas de trabajadores, procedentes de Chile, el Perú, Méjico, China y aun de Nueva Holanda, acudieron en breve tiempo à California. En el mes de julio de 1849 se calculaba à quince mil el número de trabajadores.

En el solo campo llamado Sonariano habia mil. Aquella llanura antes desierta, se cambió de repente en una ciudad; pero en una ciudad de cabañas y tiendas de campaña, sin que por esto faltasen fondas, almacenes provistos de todo lo necesario y aun superfluo; el hielo era procedente de Sierra Nevada y el vino de las mejores bodegas de Europa. Improvisóse además por medio de troncos de arboles una verdadera plaza de toros donde se daban brillantes corridas.

A poco veinte mil trabajadores se dedicaban à la busca del oro. Cada trabajador se reportaba

un provecho de unos 320 rs. diarios. Setenta y cinco dias de trabajo en 1849 dieron à cada trabajador 20,000 rs. Los veinte mil trabajadores recogieron por consiguiente durante aquel año por valor de cien millones de rs. A fines de 1849 se contaban de cuarenta à cincuenta mil americanos; pero como estos eran poco practicos en el trabajo de minas, sus beneficios fueron mas reducidos, de modo, que en todo el año 1850 con dificultad reunirían cien millones de reales.

Por lo que acabamos de referir y atendido el estado actual de los trabajadores, se puede apreciar en mil millones de reales el oro que se recogerà durante el presente año 1851.

La mitad del oro recogido procede de los rios sobre todo de los afluentes del Sacramento. Admitiendo como cierta la hipotesis que el oro de los rios procede de las rocas de Marzo, de las cuales se ha desprendido por la accion de las aguas y que todos los rios son igualmente ricos en oro, como todas las observaciones parecen probarlo, puede formarse una idea de las riquezas inmensas que encierra el Marzo que se estiende en todos sentidos entre las rocas de una comarca de 50 à 600 millas de longitud por 40 à 50 de latitud. Y si actualmente se evalúa la riqueza de aquellas venas por el oro que de ellas se habra desprendido en el transcurso de tantos siglos, nos dará un resultado que confunde la imaginacion. (Sol.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Manuel Villavicencio y Garcés comendador de la real orden americana de Isabella Católica, caballero cruz yplaca de la militar de San Hermenegildo, brigadier de la armada nacional, Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Mallorca etc. etc.

Por el presente tercer pregon y edicto se cita llama y emplaza à José Parets (a) *des Metje* hijo de José y de Antonia Masot vecino de Andraitx; para que dentro el

término de nueve dias siguientes à la publicacion del presente comparezca ante este juzgado à rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa que se esta sustanciando sobre herida causada à Pedro Juan Palmer: si lo hiciere será oido en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendiendose los traslados y notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma de Mallorca à 14 de marzo de 1851.—P. I. D. S. C. el segundo, Baltasar Hidalgo de Cisneros.—Cayetano Socías.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

directos de las Baleares.

No pudiendo ejercer sus respectivas industrias ó profesiones los individuos comprendidos en la contribucion industrial que carezcan del certificado de matrícula segun lo declarado en el art. 44 de la ley de 1.º de julio de 1831, recuerda esta Administracion à los interesados que se encuentren en dicho caso el deber que tienen de proveerse de aquel documento à fin de que se presenten en ella, quien le facilitará gratis à los que anteriormente no hubiesen sido provistos de él, pues los que lo obtuvieron en el año próximo pasado y no han variado de clase, deben exhibirle para su refrendo, evitando asi los perjuicios que en otro caso pudiera inferirseles. Palma 12 de marzo de 1851.—Eusebio García.

ALCALDIA DE PALMA.

El lunes 17 del corriente à las cuatro y media de su tarde se venderán en el paseo de la Rambla los álamos blancos que están arrancados; y se adjudicarán à toda persona

que se presente y ofrezca competente precio. Lo que se hace saber al público para noticia de los que deseen adquirir dichas maderas. Palma 14 de marzo de 1851.—P. D. del Sr. A.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS. Palma.

Precios corrientes en Palma el dia de hoy de los articulos de consumo que à continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	8				
Trigo { en la c.	"	4	12				
Trigo { en el m.	"	4	8				
Cebada (ordi)	"						
en ambos pu.	"	3					
Habas del pais	"						
en la cuarte.	"						
Id. del conti.	"						
en el muelle.	"	4	16				
Habichuelas .	"	7	4		7	16	
Garbanzos . .	"	6	6		7	16	
Guijas.	"	4	16		5	2	
Arroz.	arroba	1	7	6	1	9	2
Aceite.	cuartan	1	8		4	12	
Vino co. viej.	cuartin						
Id. id. nuevo.	"	1	11		1	15	
Aguar. de 19.	"	3	15				
Vaca.	libra						
Carnero.	"						
Tocino.	"						
Leña de olivo	"						
partida.	quintal						
Id. de pino en	"	5	6				
troncos.	"	5	6				
Carbon.	arroba.						
Algarrobas . .	quintal.	1	1		1	3	8
Almendron . .	"						
Queso.	"						
Lana.	"	10					

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 13.

De Santa Pola en 6 días, laud Tigre, de 19 ton., pat. Jaime Valles, con 6 mar. y vino.

De Callera en 2 días, laud S. Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pujol, con 3 mar., 5 pasag. y arroz.

De Iviza en idem, místico Veloz, de 33 ton., pat. Juan Pujol con 11 mar., 16 pasag. y sal.

De idem en idem, laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Gabriel Sanjuan, con 6 mar., 2 pasag. y aceite.

De idem en 3 días, laud Bárbara, de 25 ton., pat. José Bover, con 4 mar., 3 pasag. y barrilla.

DESPACHADOS.

Día 13.

Para Barcelona, vapor Barcelonés, cap. don Gabriel Medinas, con 23 pasag.

Para Valencia, laud S. Miguel, de 32 ton., pat. Miguel Bauzá, con 5 mar., 3 pasag. y cacao.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN ABRAHAM ERMITAÑO CONFESOR.

Fué S. Abraham hijo de nobles padres, ricos y muy estimados en el siglo. Desde niño manifestó grande inclinacion á todas las cosas de piedad y virtud. Por instancias de sus padres contrajo matrimonio, y mientras se celebraban las bodas, alumbrado del Señor, vió con tal claridad la vanidad de las cosas de la tierra, que sin dar aviso á nadie se retiró á una casilla muy estrecha, donde sin ninguna

comunicacion hizo vida de ángel. Después de diez años el obispo de Lampraso le hizo ordenar de sacerdote para que cuidase del pasto espiritual de los fieles y gentiles del pueblo de Tenia. Habiendo vivido 50 años en santa vida y rigurosa penitencia, llegado á una extrema senectud, dió su espíritu al Señor.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 4	76
12 del día.	40	28 4	70
5 de la tarde.	40	28 4	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 7 ms.
Pónese á las — 5 » 53 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 9 ms. 49 s.

EFEMÉRIDES.

- 450.—Muere abogado por la sangre, Atila, rey de los hunos, llamado el *azote de Dios*.
- 4720.—Horrible incendio de S. Millan.
- 4809.—Los españoles bloquean á Tuy.
- 4813.—Accion de Rivafelice y Concentaina.
- 4838.—Acciones de Peramea y Guerri.

ANUNCIOS.

Está para alquilar uno y

un tercio de celda del nuevo corredor del edificio que fué monasterio de la Cartuja de Valldemosa, la que se halla amueblada y cuya capacidad es suficiente para albergar comodamente aunque sea una familia numerosa. en esta imprenta darán razon.

A la relojería de D. Damián Cañellas, plaza de Cort, acaba de llegar un surtido de relojes de plata, que se expenden á precios equitativos.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se hallan de venta las obras siguientes publicadas en este año:

El libro del jurista,

ó recopilacion por orden alfabético de delitos y penas, segun el código penal de España reformado, con las citas de los artículos respectivos y el acta y demas procedimientos en los juicios verbales sobre faltas, hasta llevarse á efecto la providencia del alcalde. Obra sumamente útil, no solo á los que intervienen en el foro, sino á los alcaldes constitucionales, sus tenientes, secretarios municipales y al público en general. Por un abogado, 1 tomo en 4.º, 42 reales.

Manual de los alcaldes y tenientes, en el desempeño de sus funciones judiciales, 4 tomo en 4.º, 4 reales.

Cartilla práctico penal, para el uso de los alcaldes y regidores síndicos, con arreglo al nuevo código penal de España, por Rubió de Torres, 1 tomo en 4.º, 8 reales.

Código penal al alcance de todos, ó diccionario de delitos, faltas y penas, conforme con las últimas reformas, 1 tomo en 4.º, 6 reales.

Código penal reformado y anotado con los textos suprimidos y variantes hechas en cada artículo, desde su redaccion primitiva, y las concordancias de los artículos antiguos con los modernos, 1 tomo en 4.º, 8 reales.

El artista en Italia y demas paises de Europa, atendido el estado actual de las bellas artes, por Galofre. Un tomo en 4.º, hermosísima edicion, con seis láminas

grandes que pueden encuadernarse en el tomo ó dejarse por separado, 45 reales.

Manual de la salud para 1851,

ó medicina y farmacia domésticas, por Raspail. Sexta edicion, corregida y aumentada con un número considerable de enfermedades con sus remedios, un apéndice de casos prácticos que no se encuentran en ninguna otra edicion de las publicadas hasta el día y el retrato del autor, grabado sobre acero, 7 reales.

Casos prácticos,

de curaciones (casi milagrosas) conseguidas por el nuevo método. Obra útil é indispensable á los que poseen el Manual de la salud por Raspail, primera edicion publicada en España, adornada con el retrato del autor, 6 reales.

El número 8 del *Bardo*, periódico de literatura, con el retrato del Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana. Un *Romanza per Soprano*, música de D. Rafael Hernando y el número 6 del *Album*.



Para mañana.

Se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos, nuevamente refundido por su autor don Juan Eugenio Hartzenbusch, el cual ha tenido un brillante éxito en el teatro español, titulado,

Los amantes de Teruel,

dirigido por el Sr. Simó, y en el que toman parte los principales actores de la compañía.

Seguirá un nuevo divertimento de baile titulado *Albator*, por las primeras y segundas parejas.

Dando fin con la divertida pieza en un acto, titulada

EL AMANTE PRESTADO.

Entrada 2 rs.

A las 7 ½.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.